



ACTA DE CONCLUSIONES Comité de Equidad de Género de COMJIB

*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle Morandé #107 Santiago, Chile
13 y 14 de junio de 2019*

Reunidos los representantes de los Ministerios de Justicia y autoridades análogas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, Paraguay y Uruguay, así como la participación de una representante de ILANUD.

El objetivo de la Reunión ha sido repasar el estado actual del Comité para la Equidad de Género, su desarrollo y metodología de trabajo desde su creación en la Asamblea Plenaria de Quito de 2017. Así como socializar los productos, en especial el **Informe Diagnóstico Comité Para la Equidad de Género** con la finalidad de hacer las recomendaciones técnicas y de acción a los países que lideran, Colombia y Cuba, y facilite el desarrollo de la propuesta de trabajo que aborde el Comité en los próximos dos años y que será presentada para su aprobación a la Asamblea Plenaria de la COMJIB que tendrá lugar en Medellín, Colombia del 23 al 25 de julio de 2019. Se agradece al ILANUD su apoyo a las iniciativas de la COMJIB dando vigor al memorando existente entre ambas organizaciones desde 2008.

Las delegaciones presentes agradecen al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile y a la AECID el apoyo logístico y financiero para impulsar los trabajos de la Conferencia.

El grupo de trabajo llega a las siguientes conclusiones:

Primera. – En la exposición del Informe Diagnóstico - Comité para la Equidad de Género de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos – COMJIB, se explicó la metodología de trabajo utilizada y los resultados plasmados en el documento. En lo relativo a la metodología, se subrayó que fue un proceso colectivo y democrático de trabajo, toda vez que la participación activa de los Ministerios de Justicia y autoridades análogas fue determinante para la preparación del documento y se hizo el máximo esfuerzo para contemplar a todos los 11 países integrantes del Comité a esa fecha. En lo que se refiere a los resultados, se hizo hincapié en las recomendaciones plasmadas en el Informe y, en una segunda etapa, se discutió sobre las buenas prácticas recopiladas, momento en el cual se abrió un espacio para que los representantes de los países en esta reunión técnica expusiesen sus acciones prioritarias.





Segunda. - Existe un consenso entre los representantes de los países que este Informe Diagnóstico es un documento valioso que debe servir de trabajo a este Comité. En este sentido, se puntualizaron las siguientes cuestiones:

1. Debe ser considerado un punto de partida que sirve para establecer lineamientos comunes para acciones futuras entre los países.
2. Se toma nota de la motivación de Brasil, Guatemala y Uruguay que no participaron del Informe porque estuvo restringido a los 11 países que pusieron en marcha el Comité en 2017, a incorporarse a los trabajos.
3. La necesidad de repensar la existencia de dos subcomisiones y líneas de trabajo en el ámbito del Comité, toda vez que excluyen de partida la posibilidad de trabajar otras temáticas y pueden solaparse con alguna de las cinco líneas de trabajo generales de la COMIB.
4. La necesidad de realizar un seguimiento de las recomendaciones descritas en el Informe, como una labor estratégica para identificar el avance por países.

Tercera.- Recomendar a la próxima Asamblea Plenaria de Medellín replantear el Comité como una línea de trabajo por la equidad de género, posicionando el tema de género como prioritario en la Conferencia y que permita coordinar con otras líneas de trabajo contribuyendo con la perspectiva de género y su efectiva transversalización. En este sentido reafirmamos el Objetivo 1 del Acta de Montevideo de transversalizar la perspectiva de género en el ámbito del espacio iberoamericano y ofrecer apoyos técnicos.

Bajo esta premisa consideramos que el Informe Diagnóstico Comité Para la Equidad de Género, cuyos resultados se presentaron en esta reunión, permitirá facilitar la definición de los ejes temáticos prioritarios para los próximos dos años.

En cuanto a las subcomisiones del Comité (penitenciario y acceso a la justicia) consideramos que para clarificar y direccionar la actuación del Comité para la Equidad de Género, evitar solapamientos con el trabajo de las líneas estratégicas de la COMJIB existentes en esas temáticas, así como con los planteamientos y especialidad de cada línea de trabajo, recomendamos la reformulación del Comité mediante la eliminación de estas subcomisiones para que:

- El Comité visibilice la importancia de la temática y lidere los trabajos relacionados en la Conferencia de manera más amplia, de tal forma que, tal y como la complejidad de la temática lo demande, se aborde de manera que garantice la coherencia y el abordaje según las necesidades identificadas en su momento por los ministerios de justicia y autoridades análogas.
- El Comité coordine con todas las líneas de trabajo de la COMJIB para garantizar el abordaje y transversalización de la equidad de género en los productos y políticas, poniendo en valor la especialización de cada línea y en particular la de equidad de género.
- Utilizar como referente y punto de partida el diagnóstico presentado, a partir de las buenas prácticas identificadas en la materia.



Cuarto. – Reafirmar el Objetivo 3 del Acta de Montevideo y establecer los siguientes ejes prioritarios para el trabajo de este Comité para que sean considerados por los países que lo lideran:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

- Recomienda el impulso de iniciativas de creación de sistemas judiciales especializados para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual
- Recomienda hacer seguimiento y análisis a los proyectos de la Línea Estratégica de Sistema Penitenciario particularmente en mujeres en situación de encierro.
- Recomienda el estudio de normativa comparada de los tipos penales en cada país para impulsar mayor armonización en la tipificación de los delitos en contexto de violencia de género tanto dentro como fuera del ámbito familiar y sobre las penas previstas en las legislaciones nacionales y efectivamente aplicadas a los casos de violencia de género, con particular enfoque en los programas para agresores.
- Recomienda la promoción de redes de universidades para formación y patrocinio jurídico gratuito en materia de violencia de género.

2.- Formación continua en violencia de género

- Recomienda el impulso de la formación continua en todos los sectores profesionales que trabajen con víctimas de violencia de género como elemento clave para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades legales en justicia.
- Recomienda el aumento de la capacitación en todos los sectores en derecho antidiscriminatorio incluyendo la perspectiva de género y transversalidad.
- Recomienda la formación de mediadores interculturales para brindar acompañamiento integral a las víctimas de trata de personas.
- Recomienda construir políticas de sensibilización y formación en nuevas masculinidades con perspectiva de igualdad.

Quinto.- Recomendar que la COMJIB se comprometa a seguir trabajando en el análisis de las debilidades y fortalezas de cada Estado para lograr la igualdad efectiva y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 16 y 5 que afectan directamente a las mujeres y a las niñas, dentro de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Sexto.- Considerar que para el Comité dentro de su concepto está incluidos los temas de la mujer.

Séptimo.- Agradecer al ILANUD el ofrecimiento de colaboración para elaborar los estándares para el cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad pertenecientes a la diversidad sexual y plasmarlos en la propuesta de trabajo de esta línea para la aprobación de la Asamblea Plenaria de Medellín 2019.

Octavo.- Tomamos nota de los trabajos del Comité de Género del CODEI y que la Secretaría General de la COMJIB designó ante dicho Comité a la Coordinadora de Proyectos, quien informa a este Comité por la Equidad de Género de la COMJIB:

- El documento aprobado de “Políticas de género para los Organismos Iberoamericanos” el que se acuerda trasladar a la próxima Asamblea Plenaria de Medellín, 2019.
- El documento en fase de elaboración de Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del trabajo, en el que Argentina colaborará con la representante de la Secretaría General en las sugerencias y observaciones que se deberán presentar el 18 de junio de 2019 al Comité del CODEI.
- Tomamos nota y nos comprometemos a difundir el Curso Online “Yo sé de género”, accesible mediante www.segib.org/inscripciones-yosedegenero

Noveno. – Agradecer el ofrecimiento de ILANUD de colaborar con el desarrollo del documento de Programa Modelo de Género en Contexto de Privación de Libertad para Iberoamérica y el de Infraestructuras penitenciarias con enfoque de género y elevarlo a la Asamblea Plenaria para su aprobación.

Décimo. – Tomar nota del Reporte para Justicia para las Mujeres producto de los esfuerzos y resultados del Grupo de Alto Nivel de Mujeres iniciativa de los Pioneros para Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas presentado por Argentina.

Décimo Primero.- Encomendar a la Secretaría General para que traslade a los países que asistan al evento paralelo "Fortalecimiento del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos para Lograr Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas" que se realizará en el marco del Foro Político de Alto Nivel Sede de las Naciones Unidas, Nueva York los días 8 y 9 de julio de 2019 co-organizado por la COMJIB, estas conclusiones.

Décimo Segundo. - Elevar el resultado de estos trabajos por Colombia y Cuba a la consideración de los Ministros y Ministras de Justicia de los Países Iberoamericanos, en lo pertinente a su propuesta de trabajo como líderes del Comité, para su aprobación en la próxima Asamblea Plenaria, que se celebrará en el mes de julio en Medellín.

Santiago, Chile a 14 de junio de 2019



Karina Carpintero

Asesora de la Secretaria de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ARGENTINA



Annalina Cavicchiolo Trigo

Directora del Departamento de Promoción
de Políticas de Justicia Ministerio de Justicia

y Seguridad

BRASIL



Cristián Jara Brito

Jefe Unidad de Cooperación y Asuntos
Internacionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CHILE

Esteban Jaramillo Aramburo

Director de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho de
COLOMBIA

Viviana Boza Chacón

Viceministra
Ministerio de Justicia y Paz
COSTA RICA

Pilar Varona

Viceministra
Ministerio de Justicia
CUBA

Rosa Lamana Bulnes

Coordinadora Unidad de Apoyo
Ministerio de Justicia
ESPAÑA

Axel M. Romero García

Viceministro
Ministerio de Gobernación
GUATEMALA

Pascual Francisco Barrios Fretes

Viceministro
Ministerio de Justicia
PARAGUAY

Adriana Teresa Boggio Álvarez

Inspectora de Registro Civil Presidenta de la
Comisión de Cambio de Identidad de Género
Ministerio de Educación y Cultura
URUGUAY





Andrea Murillo

Coordinadora de Proyectos
COMJIB

Adriana Lander

Coordinadora de Acceso a la Justicia y Justicia
Penal
ILANUD